

MENDOZA, **17 DIC 2024**

VISTO:

El Expediente: 36903/2024, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la Docente María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en NOTA: 207811/2024, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en NOTA: 192568/2024, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 13 de noviembre de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a partir del **01 de diciembre de 2024** el **Adicional por Título de Posgrado de Especialista en Docencia Universitaria** conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellidos y Nombres	CAVECEDO GARCIA PALMA, María Valentina
D.N.I	33.094.915
CUIL o CUIT	27-33094915-0
Legajo N°	32.580

El cargo donde se solicita el presente adicional:

Resol. – FI N° **814/2024**

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	191/2023-CD prorrogada por Resol. N° 348/2023-CD

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA
2)	“Sistemas de Representación y Dibujo”
3)	“Dibujo y Sistemas de Representación”

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia (*)	

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°.- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Entidad otorgante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Fecha de emisión del título	Título en trámite (certificado de egreso)
Número de resolución Ministerial	1430/2023

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **814/2024**